

Ni los propios Registradores aceptan la designación de funcionarios públicos

El Ministro se queda solo con sus mentiras sobre el Registro Civil. CSI-F exige por escrito el cese inmediato del Director General de Registros y del Notariado.



Sin pudor alguno, el Ministerio presenta como propias las enmiendas a la ley de Registro civil exigidas por los Registradores. Resulta sorprendente contemplar un documento de enmiendas con membrete del Ministerio donde no es ni el Ministerio ni el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno su autor, sino un Colegio profesional que “admite con salvedades o sin ellas o no admite determinadas redacciones de la ley” o que exige que no tengan que recibir órdenes sobre la gestión del Registro civil por parte de la Administración y que **quieren que sus decisiones** (sobre inscripciones, denegaciones de nacionalidad, matrimonios, nacimientos etc....) **sean irrecurribles.**

CSI-F exige el cese inmediato del Director General de Registros y del Notariado que se comporta como el Registrador de la Propiedad que es, en vez de preocuparse por los problemas del Registro civil y de apoyar a quienes damos la cara en el Registro civil cada día. Asimismo, CSIF ha exigido la paralización de esta escandalosa privatización y la apertura de un verdadero proceso de negociación para la modernización de un Registro civil público gestionado por funcionarios de Justicia.

EL REGISTRO CIVIL QUE EXIGEN LOS REGISTRADORES, Y QUE EL MINISTERIO ACEPTA SIN RECHISTAR, ABRE LA PUERTA A UN “GRAN HERMANO”.

Los Registradores no sólo exigen la supresión de la denominación de funcionarios lo que supone una relación de dependencia de la Administración sino que además **exigen suprimir la posibilidad de que puedan recibir órdenes en materia de Registro civil y tampoco quieren someterse el carácter vinculante de las resoluciones de la Dirección General.**

Es decir, los Registradores exigen y el Ministerio acepta hacerse con el control absoluto e incontestable de los datos personales de todos los ciudadanos: el GRAN HERMANO ESTÁ AQUÍ Y PAGADO POR LOS CIUDADANOS A QUIEN CONTROLARÁ.

CATALÁ SIGUE MINTIENDO Y EL REGISTRO CIVIL NO SERÁ GRATUITO Y LOS REGISTRADORES, ADEMÁS, RECIBIRÁN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR ALGUNOS GASTOS.

El Gobierno, en una enmienda a la Disposición Final Tercera de la ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes, pretende colar el cobro de nuevos aranceles a los Registradores (lo que incluiría, además del expediente, las inscripciones y certificaciones de Registro civil necesarios para esos expedientes de nacionalidad).

«Disposición final tercera. Habilitación. Se habilita al Ministro de Justicia para dictar las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo establecido en esta ley, incluyendo la fijación y la gestión de los aranceles para el cálculo de los honorarios registrales devengados por la tramitación de los expedientes y hechos inscribibles previstos en esta Ley.»

Por otro lado, tal y como se publica el diario INFOLIBRE, el Gobierno estudia el incremento de la cuantía de los ya existentes por certificación, nota simple e inscripción del Registro de la propiedad para financiar el Registro civil (hasta 700 millones de euros suplementarios al año) que tendrán que pagar los ciudadanos a los Registradores de su bolsillo con la complacencia de este Gobierno.

Como ya denunció **CSIF**, esta enmienda abre las puertas a que, a corto y medio plazo, se compense a los Registradores con los aranceles y a un Registro civil de pago. Así, el Ministerio venderá un Registro civil gratuito cuando, en realidad, ya ha pactado que no lo será a corto plazo.

Además, el Ministerio está dispuesto a financiar via presupuestos algunos gastos de los Registradores y ya se prevé una partida de cuatro millones de euros para la tercera encomienda de gestión de digitalización de los expedientes de nacionalidad. Asimismo, **CSIF** denuncia que el Ministerio de Justicia, en el seno de la comisión mixta con los Registradores, les ha garantizado una partida presupuestaria anual para el mantenimiento de los Registros civiles

Además, como ya anunció el propio Ministerio el pasado año, los Registradores tampoco tendrán que pagar por el mantenimiento, guarda y custodia de los libros del Registro civil que serán financiados por los presupuestos de CCAA y Ministerio de Justicia. Un dinero que saldrá de los impuestos de todos los ciudadanos y que alcanzará una cifra anual de varias decenas de millones de euros que se ahorrarán los Registradores a pesar de que su actividad se beneficiará de ellos. A todo esto hay que añadir el regalo de más de 180 millones de euros de todos los ciudadanos que se gastaron en la digitalización de inscripciones y que se van a regalar a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

ES DECIR, LOS GASTOS PARA LOS CIUDADANOS Y LOS BENEFICIOS PARA LOS REGISTRADORES QUE NO TENDRÁN QUE PONER UN EURO POR EL REGISTRO CIVIL.

CSIF considera un insulto inaceptable que se manipule la realidad dando datos parciales y ocultando los datos que no interesan o paralizando la digitalización de expedientes de nacionalidad para dar una imagen caótica y falsa del Registro civil que favorezca la privatización y poniendo en duda la profesionalidad de los funcionarios de Justicia.

CSIF considera un despilfarro inasumible en una Administración moderna que se prescinda de la formación, experiencia y potencial de miles de funcionarios de Justicia en materia de Registro civil con la exclusiva finalidad de convertir un servicio público en un negocio privado para 900 personas en régimen de monopolio, cuya función y cometido es distinto y cediendo el control absoluto de los datos personales y del propio negocio haciendo clara dejación de funciones.

CSIF considera que debe investigarse la forma en la que se están adjudicando los contratos para la digitalización de expedientes de nacionalidad (contrato por valor de 5 millones de euros y que se auditó luego 12 veces por encima del precio de mercado) y para la plataforma informática de Registro civil por parte del Colegio de Registradores y en relación con los principios de publicidad y libre concurrencia que deben regir la contratación pública.

CSIF considera que debe investigarse las razones de la paralización de la tramitación de expedientes de nacionalidad en la centro de digitalización dependiente de la Dirección General de Registros y del Notariado desde octubre de 2013 y si está relacionada con la "necesidad" de una tercera encomienda de gestión para este fin.

CSIF considera un desprecio intolerable que, a fecha de hoy, los funcionarios de Justicia destinados en el Registro civil desconozcan cual es su destino a partir del 15 de julio porque en una nueva mentira más del Ministro de Justicia, aún no se ha convocado mesa alguna para negociar dicho futuro ni se ha constituido siquiera el grupo de trabajo que el Ministro comprometió el día 4 de octubre de 2014 recién llegado a su cargo. Señal de que al Ministro y al gobierno le preocupan más el futuro de los Registradores que no son funcionarios que el de los funcionarios de Justicia y de los ciudadanos.

EL REGISTRO CIVIL ES PÚBLICO, ES TUYO, ES DE TODOS, DEFIÉNDELO